

11053386*1

Rivera, 29 de setiembre de 2019.

De acuerdo a lo informado por la Jefatura Comercial Departamental de Tacuarembó, SE AUTORIZA el gasto \$ 832.500 (Pesos uruguayos ochocientos treinta y dos mil quinientos) más I.V.A., además de \$ 132.471 (Pesos uruguayos ciento treinta y dos mil cuatrocientos setenta y uno) destinados a Leyes Sociales, al respecto de la necesidad de la contratación de la empresa **PRODEC S.R.L.**, con el fin realizar la reposición de 450 m² de reposición de calzada de hormigón en Tacuarembó.

Eduardo Ferreira
Sub Gerente Comercial Operativo
Región Noreste